



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Cursos dictados por el Campus Virtual

VISTO:

La necesidad de los docentes de la Facultad de Lenguas de acreditar su actualización en cuestiones de índole tecno-pedagógicas para garantizar la enseñanza de excelencia en las distintas ofertas que se dictan desde la

Facultad.

Que la Coneau, en sus procesos de acreditación, tiene en cuenta el desarrollo académico continuo de los docentes.

Y CONSIDERANDO:

Que, desde hace más de una década, el Campus Virtual ofrece capacitaciones orientadas a la formación de los docentes de la casa.

Que el Campus otorga la certificación correspondiente; no obstante, los docentes manifiestan la importancia de contar con el reconocimiento decanal que su actualización académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Reconocer los cursos dictados por el Campus Virtual entre febrero y diciembre del 2024 con una carga horaria igual o mayor a 5 horas y con la correspondiente evaluación.

Nombre de la capacitación y programa	Fecha de dictado	Modalidad	Duración	Número de docentes participantes
¿Cómo diseñar encuentros	05/04/2024	Sincrónico y		

sincrónicos que favorezcan el aprendizaje?	al 12/04/2024	Asincrónico	5 horas	19
	05/09/2024 al 12/09/2024			
	(2 ediciones)			
Las consignas auténticas de trabajo y la IA	03/05/2024 al 30/05/2024	Sincrónico y Asincrónico	13 horas	20
Evaluar aprendizajes a través de las rúbricas	03/06/2024 al 27/06/2024	Sincrónico y Asincrónico	13 horas	16
Enseñar con IA generativa en el nivel superior	12/08/2024 al 29/08/2024	Sincrónico y Asincrónico	16 horas	19

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.-